



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE PROPORCIONE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE A LOS RESIDENTES DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA COLO-NIA EL RINCÓN EN EL MUNICIPIO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIO-NARIO INSTITUCIONAL. LEIDO POR EL DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINA-RIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

DIP. VICEPRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



**DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, CON LA FINALIDAD DE QUE PROPORCIONE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE A LOS RESIDENTES DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA COLONIA EL RINCÓN EN EL MUNICIPIO DE TECATE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El abastecimiento de agua es esencial para la vida, la salud y el desarrollo de las personas, es la fuente y el sostén de todo tipo de vida en nuestro planeta, hasta el punto de ser un indicador de desarrollo. No sólo es imprescindible para prácticamente todos los procesos industriales y agrícolas que hacen posible la vida como la conocemos, sino que es fundamental a nivel individual.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las acciones entre gobiernos, empresas y sociedad civil, para poner fin a la pobreza y crear una vida digna y de oportunidades para todos son indispensables.

En los últimos años los organismos internacionales han puesto importante énfasis en este tema, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano e hizo un comunicado a desplegar esfuerzos a escala internacional para ayudar a los países a proporcionar agua potable y saneamiento de forma segura, limpia, accesible y asequible. La meta 6.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exige un acceso equitativo a servicios de saneamiento adecuados para todos.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria y las opciones de medios de subsistencia. La sequía afecta sobre todo a los países en vías de desarrollo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas, probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra estipulado en su artículo 4to, que el agua y saneamiento es un derecho humano:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

El líquido vital es indispensable para vivir dignamente, se trata de una condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por lo que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico.

En el estado de Baja California inició el verano inmerso en la sequía más severa de los últimos 22 años, lo cual se tradujo en el anuncio de una reducción de 99 millones de metros cúbicos del agua que dispondrá para este año del Río Colorado, una de las principales fuentes de abastecimiento de agua potable para el consumo humano, lo que equivale a un poco más de todo lo que consume en el Estado, lo que conlleva deficiencias en el abasto en cada municipio. Ante esta realidad surge la necesidad de establecer una conciencia preventiva, expuesta a la problemática del agua, referente al estado y condiciones de la infraestructura hídrica de nuestra Entidad.

Aunado a lo anterior el contar con infraestructura óptima para brindar un servicio pleno a todos los Ciudadanos del Estado es de suma responsabilidad por parte del Gobierno, actualmente nos enfrentamos a un sistema de abasto de agua potable con crecimiento de la demanda y de estrés al que están sometidos las fuentes de abasto, debido a la sequía generada por la reducción en las lluvias y la recarga de los acuíferos.

De acuerdo con un estudio realizado por la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) en el municipio de Tecate, Baja California se presentan problemáticas relacionadas a la infraestructura del agua. Se han identificado más de 45.5 kilómetros de redes principales de alcantarillado sanitario (colectores y subcolectores), de las cuales gran parte son de concreto; se estima que se han encontrado fallas que pueden derivar en escurrimientos hacia el río Tecate. La ineficiencia en la operación y mantenimiento del sistema contribuye al vertimiento de aguas residuales sobre los cañones y cauces naturales de la ciudad.

Lo anterior puede ser causa del limitado presupuesto dedicado a la rehabilitación y reposición de las tuberías, que ha ocasionado que el organismo operador no dé respuesta al déficit generado y la demanda. En el presente año el presupuesto dirigido a obra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate es del 16%.

Una de las tantas colonias afectadas es la colonia Rincón Tecate Tercera Sección donde los habitantes de esa comunidad no cuentan con servicio de agua potable debido a la problemática ya mencionada, ante la falta de agua para poder satisfacer sus necesidades y tener una vida digna recurren al suministro de agua por pipas particulares o bien realizar gastos extraordinarios para poder comprar o construir elementos que les permita almacenar un mayor volumen de agua.

El aumento en el precio del agua es una consecuencia del aumento de la demanda por el líquido, esto se da principalmente en las tarifas de la distribución de agua potable. Asimismo, la compra de agua a pipas particulares depende de la capacidad económica de las familias, por otra parte, no existe alguna regulación con respecto a las tarifas, tampoco sobre la calidad del agua que van a proveer ni tampoco existe la obligación para que notifiquen la fuente de donde procede esta agua. En Baja California el promedio de costo por pipa es de 309 pesos sin contar los gastos de traslado y operatividad de acuerdo con una investigación del semanario ZETA.

Es por eso primordial darles a estas familias el servicio de agua potable ya que es un derecho humano y el acceso al agua limpia, el saneamiento y la higiene deben considerarse elementos fundamentales para la salud, la educación, y la nutrición. Sin éstos, las consecuencias pueden ser devastadoras para aquellos que lo padecen, así como problemas de salud, reducción de la seguridad, abandono escolar, pérdida de ingresos y discriminación social.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, LIC. TEODORO AUGUSTO ARAIZA CASTAÑOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE PROPORCIONE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE A LOS RESIDENTES DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA COLONIA EL RINCÓN EN EL MUNICIPIO DE TECATE BAJA CALIFORNIA

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE



Dip. Román Cota Muñoz